



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:31979/2016

**VISTO** lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución 166/2016 y por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 144/2016; atento lo establecido en la Resolución 1347/2009 (Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados), y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

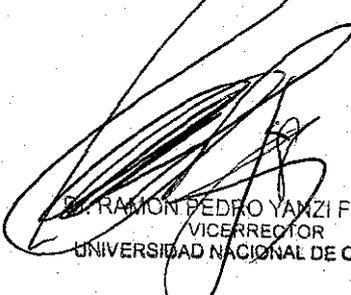
**ARTÍCULO 1°.-**Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados en su R 166/2016 y por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su resolución 144/2016 y, en consecuencia designar al Mgter. Víctor Hugo SAJOZA como Director Alternativo de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1° de Julio de 2016 y por el término de 4 años.

**ARTÍCULO 2°.-**Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Dependencias de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1115**